

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO GOBIERNO DE CANARIAS.

JORNADAS DE REBAJAS Y APERTURAS COMERCIALES EN FESTIVOS Y DOMINGOS PARA EL AÑO 2012.

B.O.C. Nº 246 DEL 16/12/2011.

- **ORDEN de 2 de diciembre de 2011, por la que se determinan las temporadas de rebajas, para el año 2012, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.**

Isla de Lanzarote

- **Temporada de Invierno:** desde el 7 de enero hasta el 6 de marzo (ambos inclusive).
- **Temporada de Verano:** desde el 2 de julio al 1 de septiembre (ambos inclusive).

B.O.C. Nº 244 DEL 14/12/2011.

- **ORDEN de 2 de diciembre de 2011, por la que se determinan los nueve domingos y festivos en los que podrán permanecer abiertos al público los comercios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, durante el año 2012.**

Isla de Lanzarote

- 5 de abril, 26 de agosto, 16 de septiembre, 2, 6, 8, 16, 23 y 30 de diciembre de 2012.

Asimismo, recordamos que aquellos comercios de medidas que no superen los 300 m² y que sean de titularidad individual, es decir, que no formen parte de una cadena comercial o de distribución, no se encuentran afectados por esta disposición, ya que tiene libertad de apertura comercial.

27/12/2011